

DECRETO N° 04
Castro, 22 DE ENERO DEL 2021..

VISTOS:

1. La solicitud de patente de fecha 19.01.2021.
Los artículos 24 al 34 del D.L. 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
2. El artículo 14 del D.S. N° 484 de 1980.
3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Otorgase la patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

TIPO PATENTE : COMERCIAL
CONTRIBUYENTE : LORENA DEL CARMEN MARIHUEICO MILLACAHUIN
RUT : 11.414.172-0
ROL : 2-6582
ACTIVIDAD ECONOMICA : MERCADO PARTICULAR
(ACOGIGA A LEY MICROEMPRESA FAMILIAR 19.749)
DOMICILIO PARTICULAR : PEDRO MONTT No. 935
DOMICILIO COMERCIAL : PEDRO MONTT No. 935

2. La Dirección de Gestión Económica y Fiscalización, a través de la Sección Patente Comerciales procederá a efectuar los registros respectivos y girar la orden de Ingreso Municipal.

3. Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte integrante del presente decreto.

4. Secretaría Municipal procederá a notificar por carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica, la resolución contenida en el presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JEVS/DMV/PLP/MSB/sjap



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE